

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0029 - 2015 - DIRECCION EJECUTIVA SENASA LIMA CALLAO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE VEINTISEIS (26) TECNICOS INSPECTOR DE CUARENTENA VEGETAL PARA LA DELYC

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Veintiseis (26) Técnicos Inspector de Cuarentena Vegetal para la DELYC

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva SENASA Lima Callao

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección Ejecutiva SENASA Lima Callao

Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

ii. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS   | DETALLE  |
|--|--|
| Experiencia  | Mínimo 01 año en temas de cuarentena vegetal o en sanidad vegetal                                      |
| Competencias   | Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario.                         |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | Técnico profesional agropecuario, o bachiller en agronomía   |
| Cursos y/o estudios de especialización                     | Cursos relacionados con la sanidad agraria, preferentemente en sanidad vegetal.                        |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo:                    | Conocimientos en Ofimática a nivel usuario.<br>Conocimientos del idioma inglés a nivel usuario/ básico |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Inspecciones fitosanitarias no intrusivas a envíos postales, a toda clase de equipajes y encomiendas, incluyendo los de diplomáticos, funcionarios del gobierno y personal de las fuerzas armadas, policiales y de instituciones religiosas, funcionarios de gobiernos extranjeros, organismos internacionales y tripulantes, previo a su ingreso al País.
- Control de productos reglamentados
- Ejecutar acciones u operativos de control cuarentenario interno de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados
- Responsable del cierre y custodia de expedientes atendidos en archivo debidamente foliados y documentados.
- Revisar los manifiestos de carga de los medios de transportes y pasajeros.
- Participación en las reuniones, charlas y talleres de cuarentena vegetal
- Presentar reportes o informes de las acciones realizadas
- Otras dispuesta por el jefe inmediato o su jefe inmediato superior

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES                               | DETALLE  |
|---|--|
| Lugar de prestación del servicio          | Ambito de la Dirección Ejecutiva Lima Callao   |
| Duración del contrato                     | Inicio: Al día siguiente de la suscripción del contrato.<br>Término: 30 de junio de 2015   |
| Remuneración mensual                      | S/. 2,000.00 (Dos mil y 00/100 Nuevos Soles).<br>Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | No aplica  |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO            | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|-------------------------------|------------|------------------|
| Aprobación de la Convocatoria | 03/12/2014 | OPDI             |

|  |  |                             |                  |
|--|--|-----------------------------|------------------|
|  | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo   | 22/01/2015 al<br>04/02/2015 | UGRH             |
| <b>CONVOCATORIA</b>                        |  |                             |                  |
| 1  | Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)   | 05/02/2015 al<br>11/02/2015 | UGRH             |
| 2  | Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección: joscategui@senasa.gob.pe La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el puesto al que postula) | 05/02/2015 al<br>11/02/2015 | POSTULANTE       |
| <b>SELECCIÓN</b>                           |  |                             |                  |
| 3  | Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos   | 12/02/2014                  | D.E. LIMA CALLAO |
| 4  | Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA  | 13/02/2015                  | UGRH             |
| 5  | Otras evaluaciones:<br>Evaluación de conocimientos Lugar: Calle Los Diamante S/N urb. Los Topacios. Ate Vitarte  | 16/02/2015                  | D.E. LIMA CALLAO |
| 6  | Publicación de resultados en la página web del SENASA  | 17/02/2015                  | UGRH             |
|  | Entrevista<br>Lugar: Calle Los Diamante S/N urb. Los Topacios. Ate Vitarte   | 18/02/2015                  | D.E. LIMA CALLAO |
|  | Publicación de la Entrevista y los Resultados finales, en la página web del SENASA   | 19/02/2015                  | UGRH             |
| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b> |  |                             |                  |
| 10   | Suscripción del Contrato   | 20/02/2015 al<br>26/02/2015 | D.E. LIMA CALLAO |
| 11   | Registro del Contrato  |                             |                  |

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES                         | PESO        | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|--------------------------------------|-------------|----------------|----------------|
| <b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b> | <b>20%</b>  | <b>2.2</b>     | <b>4</b>       |
| a. Experiencia                       | 10%         | 1.1            | 2              |
| b. Estudios                          | 10%         | 1.1            | 2              |
| <b>OTRAS EVALUACIONES</b>            | <b>40%</b>  | <b>4.4</b>     | <b>8</b>       |
| a. Evaluación Conocimientos          | 40%         | 4              | 8              |
| <b>ENTREVISTA</b>                    | <b>40%</b>  | <b>4.4</b>     | <b>8</b>       |
| a. Entrevista Personal               | 40%         | 4.4            | 8              |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>                 | <b>100%</b> | <b>11</b>      | <b>20</b>      |

El puntaje aprobatorio será de 11.

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- De la presentación de la Hoja de Vida:**  
La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Se presentará en formato excel en la ficha de datos.
- Documentación adicional:**  
*No indispensable*
- Otra información que resulte conveniente:**  
*No indispensable*

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

